

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5 MADRID

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue concurso voluntario abreviado 393/13, a instancia de Abadan Castell's, S.L.U., en el que recayeron Decreto y Auto de fecha 21 de noviembre de 2013, en cuyas partes dispositivas constan los siguientes particulares:

"Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento".

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal".

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071484-1